FECHA: junio 21 de 2023

DE: ALBA LUCIA CORREDOR ESTEBAN
SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PARA: SECRETARIA GENERAL- OFICINA DE CONTRATACION

A. ASPECTOS TÉCNICOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Secretaría de Industria, Comercio y Turismo de la Alcaldía de Duitama dentro de sus actividades tiene a cargo liderar la implementación de estrategias y acciones relacionadas con el fomento y desarrollo de la industria, el comercio y el turismo, así como lo relacionado con la integración económica, inversión privada y desarrollo empresarial de la ciudad, estableciendo una estrecha relación con los sectores productivos de la ciudad y en especial las relacionadas con el sector artesanal, ya que la ciudad cuenta con diversos oficios artesanales que se convierten en las manifestaciones culturales más relevantes de la ciudad, pues también la ciudad es reconocida como uno de los centros industriales y artesanales de la provincia Tundama, donde se destaca por sus talleres artesanales que producen una amplia variedad de productos debido a la diversidad y el manejo técnico tradicional como Tejeduría, Joyería, Trabajo en cuero, Trabajo en madera, Cestería, entre otros.

Por lo tanto, el Municipio a través de la Secretaría de Industria Comercio y Turismo requiere aunar esfuerzos con el fin de potencializar esta expresión cultural como es la Artesanía, que además se ha convertido en una gran oportunidad para la economía como fuente de ingresos y referente de desarrollo económico y social de la ciudad, por lo tanto, es importante, apoyar el gremio de artesanos a través del desarrollo de estrategias de fortalecimiento y promoción haciendo énfasis en temas relevantes como el desarrollo de ideas y producto, desarrollo productivo y calidad y la línea de estrategia comercial, con el objetivo de fortalecer los procesos de diseño, producción, calidad y comercialización a la población artesanal del Municipio y continuar promocionando el desarrollo regional y el crecimiento de las economías locales.

Igualmente, el Municipio debe propiciar los espacios para la integración entre el sector público, privado, gremios conformado por las diferentes entidades, sociedades comerciales, agremiaciones y los empresarios de los diferentes sectores productivos de la ciudad, en específico del gremio artesanal, como también, aunar esfuerzos para superar la insuficiencia de recursos económicos direccionados al fortalecimiento de la comunidad artesanal, también adelantar acciones para establecer proyectos integrales, que contribuyan a fortalecer la actividad productiva, comercial, con el fin de consolidar la oferta comercial de los artesanos acorde con las necesidades del mercado local, regional y nacional, para elevar su nivel de competitividad y aportar en el posicionamiento y la identidad de las artesanías hechas en el municipio de Duitama, como también el de tener una mayor cobertura para atender a la comunidad artesana de la ciudad de Duitama.

Por lo tanto, el Municipio de Duitama a pesar de contar con diversas técnicas artesanales como una de las expresiones culturales más importantes de la ciudad, las cuales se manifiesta en los diferentes productos artesanales, requiere aunar esfuerzos para desarrollar actividades que aporten al desarrollo productivo de los artesanos a partir de la implementación de estrategias desde tres (3) líneas basados en la metodología SEA Empresarial que integra 3 componentes: desarrollo de ideas y producto, desarrollo productivo y calidad y la línea de estrategia comercial, con el objetivo de fortalecer los procesos de diseño, producción, calidad y comercialización a la población artesanal del Municipio Y continuar promocionando el desarrollo regional y el crecimiento de las economías locales.

En este orden de ideas, el desarrollo de diversas actividades que permitan la implementación de estrategias de fortalecimiento y promoción dirigidas a los artesanos de la ciudad, se realizarán con el único objetivo de dinamizar la economía, buscar su crecimiento, fortalecer y promocionar el sector empresarial del municipio, específicamente el sector Artesanal con miras a mejorar la competitividad y ampliar sus canales de comercialización y promoción en torno al aprovechamiento de las fortalezas y potencialidades locales, en aspectos relacionados con el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas de la comunidad artesanal de la ciudad.

1.2. Justificación:

La presente contratación se fundamenta en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo para el Municipio de Duitama 2022-2023 "DUITAMA PARA TODOS". En el PILAR 2. MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS, para el Sector Industria, Comercio y Turismo y el programa "Productividad y competitividad de las empresas

colombianas", que plantea dentro de su objetivo "Generar acciones que mejoren la productividad y competitividad de las empresas Duitamenses" y que, además contempla como una meta específica "Implementar estrategias de fortalecimiento y promoción dirigidas a los artesanos de la ciudad", en aras de fortalecer el desarrollo económico y social de la ciudad.

Por consiguiente, la articulación de esfuerzos tanto del sector privado, como del público es una gran herramienta para las regiones que buscan soluciones y alianzas estratégicas con miras a promover el desarrollo económico, el fortalecimiento de la actividad turística, la promoción de la cultura del emprendimiento, con miras al mejoramiento de las capacidades productivas de las empresas de la ciudad y abrir oportunidades para nuevos proyectos productivos también los que hacen parte del sector artesanal. Cuando se establecen responsabilidades compartidas por entidades nacionales, regionales y locales y se da ese enfoque integrador y articulador de voluntades interinstitucionales entre lo público y lo privado, se generan también espacios de discusión y consolidación para el logro de los objetivos como es en este caso, construir nuevas dinámicas económicas que posicionen competitiva y productivamente al gremio artesanal de la ciudad de Duitama, en aras del beneficio general.

Igualmente, la Corporación Mundial de la Mujer Colombia –CMMC, es una organización sin ánimo de lucro que tiene como visión ser agentes de cambio que impulsan el desarrollo humano, social y productivo de personas y sus familias en todo el país a través de programas, proyectos, servicios de formación y fortalecimiento socio empresarial y de emprendimiento; especializados, integrales, modulares y con permanencia, además tiene establecido dentro de su objeto social propender por el mejoramiento de la calidad de los emprendedores y microempresarios, con énfasis en el desarrollo de oficios artesanales, a través de la prestación de servicios de formación y fortalecimiento empresarial que incluya apoyo, asistencia técnica y afianzamiento, mediante la formación a nivel empresarial, formación para el trabajo, generación de negocios con impacto social.

Análisis del Sector:
En los últimos años los convenios y las alianzas público privadas, se han convertido en una gran herramienta y una estrategia legitima y legal establecida con el fin de aunar y direccionar esfuerzos mancomunados con el propósito de lograr el crecimiento económico de la ciudad, de confluir en fines y objetivos en busca de la reactivación de la economía de la ciudad y de continuar promocionando el desarrollo regional y el crecimiento de las economías locales a través del fortalecimiento de las capacidades locales y el crecimiento de las empresas que integran el sector artesanal de la ciudad mediante el fortalecimiento en procesos de diseño, producción y calidad, promoción y comercialización para los artesanos beneficiarios del municipio de Duitama, con el fin de consolidar su oferta comercial acorde con las necesidades del mercado local, regional y nacional para elevar su competitividad y aportar en el posicionamiento y la identidad de las artesanías hechas en el municipio de Duitama. Es por ello que los convenios facilitan el logro de estos objetivos y actividades propuestas, con la suma de energías y recursos

La entidad ha suscrito convenios interadministrativos y de asociación con objeto y actividades similares en los últimos 4 años, con Artesanías de Colombia , Corporación Mundial de la Mujer Colombia (CMMC), la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC-Duitama), y Cámara de Comercio de Duitama, entre otros como el CIN-20220010, CAS-20220007, CIN-20220007, CIN-20210014, CAS-20210006, CAS-20190002, CAS-20190003, cumpliendo a cabalidad con las actividades propuestas, ejecución de recursos aportados y con los fines de la entidad.

1.3 **CODIGO UNSPSC: 80101505**

Segmento	Familia	Clase	Producto
[80000000] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	[80100000] Servicios de asesoría de Gestión	[80101500] Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa	[80101505] Desarrollo de políticas u objetivos empresariales

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y OTROS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONVENIO A CELEBRAR

2.1. Objeto:

Convenio de apoyo para implementar estrategias de fortalecimiento y promoción dirigidas a los artesanos del municipio de Duitama

2. Tipo de Contrato a Celebrar:

Convenio de Asociación

2.3. Plazo

Cuatro (4) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio, sin que supere la vigencia fiscal 2023

2.4. Lugar de ejecución

Municipio de Duitama.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1. Perfil

Entidad sin ánimo de lucro

3.2. Estudio

No aplica

3.3. Experiencia

Haber ejecutado mínimo 2 Convenios y/o contratos con objetos similares al de este convenio

3.4 **Obligaciones de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia-CMMC**

1.Desarrollar y culminar las siguientes actividades, contenidas en la propuesta que hace parte de este convenio:

COMPONENTES:

1.COMPONENTE DE DESARROLLO DE IDEAS Y PRODUCTO

Objetivo de fortalecer el producto artesanal desde el diseño, ideación, investigación de tendencia y desarrollo de propuestas a través del aprender haciendo.

1.1. Actividades componente:

❖ Espacios de formación enfocados al diseño de producto

Realizar dos (2) espacios de formación de trabajo intensivo de forma grupal y presencial para trabajar temáticas especificas basadas en la Metodología SEA.

a. Primer espacio de formación (Socialización): Sera una Jornada de 8 horas de trabajo, donde se presentará a los artesanos el alcance del proyecto, la metodología, los temas que se trabajaran a lo largo, cronograma de trabajo y presentación del equipo. También se iniciará procesos de caracterización y medición para proyectar necesidades y puntos de partida.

b. Segundo espacio de formación: Se proyecta una jornada de dos días y medio (2,5) de formación intensiva donde abordaremos 8 temáticas para el desarrollo de productos competitivos por medio del diseño, sin desligarse de las características únicas tanto del oficio como del artesano. Para esto se tratarán los siguientes temas:

- Identidad en el producto artesanal.
- Tendencias de consumo para la artesanía.
- Referentes aplicados al producto.
- Conceptualización y matriz de diseño.
- Formas y texturas: según oficio, técnica y material.
- Color.
- Colección, línea y referencia.
- Bocetación.

❖ Seguimientos personalizados enfocados al diseño de producto

Realizar dos (2) seguimientos mixtos (presencial y virtual) mínimo a cada uno de los artesanos para revisar avances de diseño de productos orientados principalmente a diseño, ideación, investigación de tendencia y desarrollo de propuestas aterrizadas a cada situación, con el fin de orientar el diseño de la colección Artesanal Duitama 2023.

❖ Diseño de Colección Artesanal Duitama 2023

Diseño de Colección Artesanal Duitama 2023, compuesta de líneas de producto por cada oficio según los beneficiarios del proyecto con productos artesanales que cumplan las exigencias del mercado. Esta colección es el principal resultado de las jornadas de formación y seguimiento de fortalecimiento en diseño de producto

2. COMPONENTE DESARROLLO PRODUCTIVO Y CALIDAD

Objetivo: mejorar los procesos productivos de las unidades artesanales mediante la revisión y la implementación de acciones de mejora en el proceso de producción.

2.3. Plazo

Cuatro (4) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio, sin que supere la vigencia fiscal 2023

2.4. Lugar de ejecución

Municipio de Duitama.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1. Perfil

Entidad sin ánimo de lucro

3.2. Estudio

No aplica

3.3. Experiencia

Haber ejecutado mínimo 2 Convenios y/o contratos con objetos similares al de este convenio

3.4 **Obligaciones de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia-CMMC**

1.Desarrollar y culminar las siguientes actividades, contenidas en la propuesta que hace parte de este convenio:

COMPONENTES:

1.COMPONENTE DE DESARROLLO DE IDEAS Y PRODUCTO

Objetivo de fortalecer el producto artesanal desde el diseño, ideación, investigación de tendencia y desarrollo de propuestas a través del aprender haciendo.

1.1. Actividades componente:

❖ Espacios de formación enfocados al diseño de producto

Realizar dos (2) espacios de formación de trabajo intensivo de forma grupal y presencial para trabajar temáticas especificas basadas en la Metodología SEA.

a. Primer espacio de formación (Socialización): Sera una Jornada de 8 horas de trabajo, donde se presentará a los artesanos el alcance del proyecto, la metodología, los temas que se trabajaran a lo largo, cronograma de trabajo y presentación del equipo. También se iniciará procesos de caracterización y medición para proyectar necesidades y puntos de partida.

b. Segundo espacio de formación: Se proyecta una jornada de dos días y medio (2,5) de formación intensiva donde abordaremos 8 temáticas para el desarrollo de productos competitivos por medio del diseño, sin desligarse de las características únicas tanto del oficio como del artesano. Para esto se tratarán los siguientes temas:

- Identidad en el producto artesanal.
- Tendencias de consumo para la artesanía.
- Referentes aplicados al producto.
- Conceptualización y matriz de diseño.
- Formas y texturas: según oficio, técnica y material.
- Color.
- Colección, línea y referencia.
- Bocetación.

❖ Seguimientos personalizados enfocados al diseño de producto

Realizar dos (2) seguimientos mixtos (presencial y virtual) mínimo a cada uno de los artesanos para revisar avances de diseño de productos orientados principalmente a diseño, ideación, investigación de tendencia y desarrollo de propuestas aterrizadas a cada situación, con el fin de orientar el diseño de la colección Artesanal Duitama 2023.

❖ Diseño de Colección Artesanal Duitama 2023

Diseño de Colección Artesanal Duitama 2023, compuesta de líneas de producto por cada oficio según los beneficiarios del proyecto con productos artesanales que cumplan las exigencias del mercado. Esta colección es el principal resultado de las jornadas de formación y seguimiento de fortalecimiento en diseño de producto

2. COMPONENTE DESARROLLO PRODUCTIVO Y CALIDAD

Objetivo: mejorar los procesos productivos de las unidades artesanales mediante la revisión y la implementación de acciones de mejora en el proceso de producción.

2.1. Actividades componente:

❖ Espacio de formación en desarrollo productivo y calidad

Realizar un (1) espacio de formación el cual es jornadas de trabajo intensivo de forma grupal y presencial para trabajar temáticas especificas basadas en la Metodología SEA.

Se proyecta una jornada de dos días y medio (2,5) de formación intensiva donde abordaremos 4 temáticas donde se hablará de seguimiento a la producción, revisión de calidad y las bases para poder desarrollar costeo de producto, usando como punto de trabajo la Colección Artesanal Duitama 2023.

- Prueba, experimentación y corrección.
- Seguimiento a la producción.
- Calidad.
- Costos y precios

❖ Seguimientos personalizado enfocados al desarrollo productivo y calidad

Realizar dos (2) seguimientos mixtos (presencial y virtual) personalizados con cada una de las unidades artesanales para dar seguimiento a la producción piloto de la Colección Artesanal Duitama 2023 y puesta en marcha del plan de producción, así como seguimiento a los resultados del espacio de formación aterrizados a la realidad productiva de cada artesano.

❖ Plan de mejoramiento productivo y calidad

Con el ánimo de mejorar los procesos productivos de las unidades artesanales mediante el diagnostico, formación e implementación de acciones de mejora en el proceso productivo y de calidad se plantea iniciar por un proceso de diagnóstico, seguido de una identificación de puntos a intervenir y un registro de la implementación realizada.

a. Diagnóstico de proceso productivo y calidad: Se identificará las características de cada unidad productiva para esto se plantea realizar un diagnóstico productivo y de calidad con el fin de identificar la necesidad de fortalecimiento a proyectar así como poder generar algunas recomendaciones y un plan de trabajo según técnica y oficio.

b. Implementaciones de mejoramiento productivo y de calidad: se realizará un registro de los puntos a intervenir, registrados en 20 planes de mejoramiento productivo que puede abarcar desde la implementación de materiales e insumos en cada una de las comunidades artesanales participantes hasta algunas acciones de mejoramiento productivo y calidad.

❖ Capsula SEA Xperto- Sabedores

Como refuerzo al mejoramiento de desarrollo productivo y calidad se realizará 3 jornadas de Capsula SEA XPERTO - Sabedores, las cuales consiste en la trasmisión de saberes desde el oficio y la técnica enfocadas a mejorar la productividad y la calidad. Para esto se contratará 3 artesanos sabedores, que se destaquen en el oficio y pueda realizar dicha trasmisión. Esto se enlazará a las necesidades priorizadas en los planes de mejoramiento productivo.

3.COMPONENTE ESTRATEGIA COMERCIAL

0bjetivo: incentivar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades comerciales de las unidades productivas del sector para promover el acceso a mercados y la participación en ferias y eventos locales, regionales y negocios concretados, a través de las siguientes actividades:

3.1. Actividades componente:

❖ Espacios de formación en desarrollo comercial

Realizar dos (2) espacios de formación los cuales son jornadas de trabajo intensivo de forma grupal y presencial para trabajar temáticas especificas basadas en la Metodología SEA.

a. Primer espacio de formación: Se proyecta una jornada de dos días y medio (2,5) de formación intensiva donde abordaremos 5 temáticas para incentivar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades comerciales de las unidades productivas:

- Investigación de mercados para la artesanía
- Procesos de ventas
- Date a conocer (Introducción a imagen y marca)
- Planes de producción vs objetivos comerciales para participación en feria
- Empaque y embalaje.

b. Segundo espacio de formación (Clausura): Espacio donde se entregarán los diplomas de participación, se mostrarán los avances de cada una de las líneas y se mostrarán los resultados del proceso desde los artesanos, según su participación en el evento ferial y el desarrollo de la Colección Artesanal Duitama 2023.

❖ Seguimientos personalizado enfocados a la estrategia comercial.

Realizar dos (2) seguimientos mixtos (presencial y virtual) personalizados con cada una de las unidades artesanales para dar seguimiento a la producción piloto de la Colección Artesanal Duitama 2023, a la participación según el caso en el espacio comercial y a los resultados de la jornada de formación de estrategia comercial.

❖ Evento comercial

Realizar un (1) evento ferial en la ciudad de Bogotá en el que se tendrá 10 espacios o stands, en aras de incentivar el

desarrollo y fortalecimiento de las capacidades comerciales de las unidades productivas del sector artesanal. Previamente se realizarán las siguientes actividades:

a. Jornada de curaduría: para proyectar la participación de las unidades productivas en el evento ferial, donde se evaluará la calidad, diversificación e idoneidad del producto, con el ánimo de construir la propuesta comercial.

b. Planes de producción: se realizará una asesoría a cada artesano participante para definir las posibilidades de producción para la feria, según objetivos de venta, tipos de producto y capacidad productiva

4.RESULTADOS ESPERADOS DE LOS COMPONENTES

Componente	Objetivos	Actividades	Beneficiarios	Entregables
Componente de Desarrollo de Ideas y Producto	Fortalecer a cada unidad productiva desde su oficio, técnica y producto, afianzando herramientas de creatividad, procesos de ideación, exploración de tendencias y exploración de formas, colores y texturas para fortalecer su oferta comercial.	*Dos (2) espacios de formación enfocados al diseño de producto:* *Dos (2) seguimientos mixtos personalizados enfocados al diseño de producto por cada beneficiario* *Una (1) colección Artesanal Duitama 2023*	20 artesanos	• Registro de asistencia • CaracterizaciónMEL • Registro Fotográfico • 20 bitácora de seguimiento • Fichas de Bocetos
Componente Desarrollo productivo y calidad	Mejorar los procesos productivos de las unidades artesanales mediante el diagnóstico, formación e implementación de acciones de mejoraen el proceso de producción.	*Un (1) espacio de formación en desarrollo productivo y calidad* *Dos (2) seguimientos mixtos personalizados enfocados al desarrollo productivo y calidad* *20 plan de mejoramiento productivo y calidad* *Una (1) Cápsula SEA Xperto-Sabedores*	20 artesanos	• Registro de asistencia • Registro Fotográfico • 20 bitácora de seguimiento • 20 planes de mejoramientoproductivo
Componente Estrategia Comercial	Incentivar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades comerciales de las unidades productivas del sector artesanal para promover el acceso a mercadosregionales y nacionales.	*Dos (2) espacios de formación enfocados a laestrategia comercial.* *Dos (2) seguimientos mixtos personalizados enfocados a la estrategia comercial.* Un (1) evento comercial con diez (10) espacios.	20 artesanos 10 artesanos mínimo	• Registro de asistencia • Registro Fotográfico • 20 bitácora de seguimiento • 10 planes de producción.

2.COMITÉ DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO: El convenio tendrá un comité de trabajo y seguimiento que estará conformado por un (1) miembro designado por parte de cada cooperante (Alcaldía Municipal de Duitama, Corporación Mundial de la Mujer Colombia-CMMC y Artesanías de Colombia S.A.); el comité se reunirá cada mes con el fin de controlar y supervisar la ejecución y cumplimiento de los objetivos y obligaciones del convenio y emitirán concepto sobre los informes y entregables presentados por el ejecutor para la realización de los desembolsos de los recursos del convenio.

3. LA CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA - CMMC SE COMPROMETEN A: Incluir en cualquier tipo de publicidad visual, hablada o escrita que se realice del convenio que la actividad cuenta con un apoyo estatal de cofinanciación otorgado por la Alcaldía Municipal de Duitama a través de la Secretaría de Industria Comercio y Turismo. Para ello, además, se deberá hacer la difusión necesaria en cada una de las actividades productos o servicios que de este convenio surjan, igualmente se compromete a que en todo el material que sobre el proyecto se produzca, colocar los logotipos de: a) Alcaldía Municipal de Duitama, b) Duitama Para Todos y c) Secretaría de Industria Comercio y Turismo, d) Marca Ciudad Duitama. El material que sea resultado de las actividades del convenio deberá ser remitido a la Alcaldía Municipal de Duitama a través de la Secretaría de Industria Comercio y Turismo para su aprobación. En caso de las publicaciones en sus redes sociales, de las actividades realizadas en este convenio, se compromete mencionar el apoyo de la Alcaldía de Duitama y la Secretaria de Industria, Comercio y Turismo.

4. LA CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA - CMMC asume el compromiso de entregar a la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, información cualitativa y cuantitativa de los proyecto y actividades (informes técnicos, datos sobre los proponentes, líneas de base) durante su ejecución y hasta por un período de un (1) año después de la liquidación del mismo.

5. LA CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA - CMMC se compromete presentar a la Supervisión o a la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, todos los informes que éste solicite de los proyectos o actividades que se desarrollan en el marco del convenio.

6. LA ALCALDIA DE DUITAMA, a través de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, podrá difundir

libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, toda información no confidencial o reservada acerca de los proyectos o actividades desarrolladas en el marco del convenio, o dar a conocer datos relacionados con los mismos, con el fin de publicar información estadística.

a. Obligaciones del Municipio

1. Expedir el certificado de Registro Presupuestal del convenio.
2. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista
3. Efectuar los pagos estipulados en el convenio en la forma y oportunidad previstas en el mismo
4. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
5. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del convenio.
6. Suministrar a la Corporación Mundial de la Mujer Colombia - CMMC la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
7. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente convenio
8. Realizar convocatoria abierta a los artesanos del Municipio de Duitama, haciendo uso de sus canales de comunicación institucionales

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

4.1. Valor estimado del convenio a celebrar

Cincuenta y tres millones novecientos treinta y dos mil quinientos pesos moneda corriente. ($53.932.500.oo).
Los aportes de los convenientes serán los siguientes:
EL APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO: Treinta y seis millones de pesos moneda corriente. ($36.000. 000.oo), en Efectivo.
APORTE DE LA CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER-CMMC: Diecisiete millones novecientos treinta y dos mil quinientos pesos moneda corriente ($17.932.500.oo), en Efectivo.

No.	Componente	Objetivos	Actividades	Beneficiarios	Entregables	TOTAL	APORTE ALCALDIA	APORTE CMMC
1	**Componente deDesarrollo de Ideas y Producto**	Fortalecer a cada unidad productiva desde su oficio, técnica y producto, afianzando herramientas de creatividad, procesos de ideación, exploración de tendencias y exploración de formas, colores y texturas para fortalecer su oferta comercial.	*Dos (2) espacios de formación enfocados al diseño de producto:* *Dos (2) seguimientos mixtos personalizados enfocados al diseño de producto por cada beneficiario* *Una (1) colección ArtesanalDuitama 2023*	20 artesanos	*Registro de asistencia *Caracterización MEL *Registro Fotográfico *20 bitácora de seguimiento *Fichas de Bocetos	**$13.915.500**	**$6.692.500**	**$7.223.000**
2	**Componente Desarrollo productivo y calidad**	Mejorar los procesos productivos de las unidades artesanales mediante el diagnóstico, formación e implementación de acciones de mejora en el proceso de producción.	*Un (1) espacio de formación en desarrollo productivo y calidad* *Dos (2) seguimientos mixtos personalizados enfocados al desarrollo productivo y calidad* *20 plan de mejoramiento productivo y calidad* *Una (1) Cápsula SEA Xperto-Sabedores*	20 artesanos	Registro de asistencia *Registro Fotográfico *20 bitácora de seguimiento *20 planes de mejoramiento productivo	**$20.590.500**	**$12.817.500**	**$7.773.000**

3	**Componente Estrategia Comercial**	Incentivar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades comerciales de las unidades productivas del sector artesanal para promover el acceso a mercados regionales y nacionales.	*Dos (2) espacios de formación enfocados a la estrategia comercial.*	20 artesanos	*Registro de asistencia *Registro Fotográfico *20 bitácora de seguimiento *10 planes de producción			
			Dos (2) seguimientos mixtos personalizados enfocados a la estrategia comercial.					
			Un (1) evento comercial con diez (10) espacios.	10 artesanos mínimo		**$19.426.500**	**$16.490.000**	**$2.936.500**
					TOTALES	**$53.932.500**	**$36.000.000**	**$17.932.500**

4.2. Forma de pago:

El Municipio de Duitama se compromete a desembolsar el aporte del municipio por valor de Treinta y seis millones de pesos ($36.000.000.oo) mediante actas parciales así: PRIMER ACTA: equivalente al 40%, por valor de catorce millones cuatrocientos mil pesos moneda corriente ($14.400.000.oo). SEGUNDA ACTA: equivalente al 40% por valor de catorce millones cuatrocientos mil pesos moneda corriente ($14.400.000). TERCER ACTA: equivalente al 20%, por valor de siete millones doscientos mil pesos moneda corriente ($7.200.000.oo). Para cada uno de los desembolsos se requiere presentación de acta parcial en formato R-GJ-004, informe de supervisor en formato RGJ-012, informe de avance de actividades con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, además del pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Para el último desembolso se requiere presentación de acta de recibo final en formato R-GJ-007, acta de liquidación en formato R-GJ-002, firmadas por las partes y el supervisor y pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), con presentación de informe final de actividades con anexos, soportes y evidencias respectivas.

4.3. Rubro Presupuestal:

Desarrollo Turístico / Superávit RP Libre Destinación

4.4. Código Presupuestal:

2.3.1.35.02.0200.03

5. SUPERVISIÓN

La Supervisión estará a cargo de la Dra. Alba Lucia Corredor Esteban, Secretaria de Industria, Comercio y Turismo o quien haga sus veces.

B. ASPECTOS JURÍDICOS Y COMPLEMENTARIOS

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La presente contratación se fundamenta en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

7. RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS MINIMOS

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, LAS GARANTÍAS NO SON OBLIGATORIAS EN LOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SE PODRÁ EXIGIR CUANDO SE DETERMINE LA NECESIDAD SEGÚN EL OBJETO Y OBLIGACIONES A REALIZAR, PARA LO CUAL SE DEBE REALIZAR LA CONSULTA AL ÁREA DE CONTRATACIÓN

CUMPLIMIENTO	20 %	Por un término igual a la duración del convenio y seis (6) meses más. Beneficiarios: Municipio de Duitama y de Artesanías de Colombia S.A.,
CALIDAD DEL SERVICIO	20 %	Por un término igual a la duración del convenio y seis (6) meses más. Beneficiarios: Municipio de Duitama y de Artesanías de Colombia S.A.,
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:	5%	Por un término igual a la duración del convenio y tres (3) Años más. Beneficiarios: Municipio de Duitama y de Artesanías de Colombia S.A.,

La exigencia de esto amparo se realiza por las siguientes razones:

La solicitud por el Municipio de Duitama de la póliza de cumplimiento se encuentra soportada en la necesidad de contar con el amparo ante el eventual incumplimiento total o parcial o ante el cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones, imputable al contratista que pueda generar riesgo para la entidad y en consecuencia la afectación de los fines a satisfacer en la contratación estatal.

Verificado el objeto a contratar, éste se ajusta al plan de acción de la entidad y al proyecto de inversión de la actual vigencia fiscal, con cargo al cual se pretende realizar el gasto.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
SONIA CASTRO MURCIA	ALBA LUCIA CORREDOR ESTEBAN	ALBA LUCIA CORREDOR ESTEBAN
Profesional Universitaria - Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Secretaria de Industria, Comercio y Turismo	Secretaria de Industria, Comercio y Turismo